

Secretaría de la Defensa Nacional**Modernización Integral del Heroico Colegio Militar, en la Ciudad de México**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-07100-22-0362-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 362

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

| EGRESOS | |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 519,773.8 |
| Muestra Auditada | 469,250.1 |
| Representatividad de la Muestra | 90.3% |

Del total reportado como ejercido en la Cuenta Pública de 2024 por 519,773.8 miles de pesos, en el proyecto “Modernización Integral del Heroico Colegio Militar”, se revisó una muestra de 469,250.1 miles de pesos que representó el 90.3% del monto erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla:

ACUERDO Y CONTRATOS REVISADOS
 (Miles de pesos y porcentaje)

| Número de Acuerdo/contrato | Importe | | Alcance de la revisión (%) |
|---|-----------|-----------|----------------------------|
| | Ejercido | Revisado | |
| Capítulo 6000, Inversión Pública Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024 | 386,157.2 | 386,157.2 | 100.0 |
| Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | |
| D.GADMÓN. SAIT-0287/P/2024 | 13,508.3 | 13,508.3 | 100.0 |
| D.GADMÓN. SAII-0309/P/2024 | 6,431.8 | 6,431.8 | 100.0 |
| D.GADMÓN. SAII-0365/P/2024 | 239.9 | 239.9 | 100.0 |
| D.GADMÓN. SAT-84/P/2023 | 23,703.6 | 23,703.6 | 100.0 |
| D.GADMÓN. SAT-85/P/2023 | 11,876.6 | 11,876.6 | 100.0 |

| Número de Acuerdo/contrato | Importe | | Alcance de la revisión (%) |
|---|-----------|-----------|----------------------------|
| | Ejercido | Revisado | |
| D.G.ADMÓN. SAS-701/P/2023 | 10,302.2 | 10,302.2 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAII-0209/P/2023 | 2,747.7 | 2,747.7 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAIT-0277/P/2023 | 2,030.0 | 2,030.0 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAT-147/P/2023 | 6,619.2 | 6,619.2 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAIT-389/P/2023 | 4,286.8 | 4,286.8 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAII-0191/P/2023 | 651.1 | 651.1 | 100.0 |
| D.G.ADMÓN. SAII-0311/P/2023 | 695.7 | 695.7 | 100.0 |
| Otros contratos | 50,598.1 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal Capítulo 5000 | 133,691.0 | 83,092.9 | 62.2 |
| Total | 519,848.2 | 469,250.1 | 90.3 |
| Reportado como ejercido en la Cuenta Pública 2024 | 519,773.8 | | |
| Diferencia por aclarar (Resultado 1) | 74.4 | | |

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, direcciones generales de Administración y de Ingenieros, tabla elaborada con base en el expediente del Acuerdo de Ejecución de Obra y de los contratos de adquisiciones, así como de la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

El proyecto “Modernización Integral del Heroico Colegio Militar” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 519,773.8 miles de pesos de recursos federales, los cuales se reportaron en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo III, Información Programática, Sector Poder Ejecutivo, Ramo 07, Defensa Nacional, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, con la claves de cartera núm. 20071170023, y presupuestarias núms. 07 117 1 6 01 00 004 K019 5000 2 1 09 20071170023 y 07 117 1 6 01 00 004 K019 6000 3 1 09 20071170023.

Antecedentes

El Heroico Colegio Militar es un plantel educativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) para educar y adiestrar al personal de nuevo ingreso a las Fuerzas Armadas desde 1976, se ubica en el km 22 de la autopista México-Cuernavaca, Colonia San Pedro Martir, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México, en las coordenadas de georreferenciación: Longitud 19.257160 y Latitud -99.152390.

En el ejercicio 2024 se ejecutaron los trabajos correspondientes a la 5/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (HCM), en la cual se contempló como obra nueva la construcción de almacenes generales, áreas sociales con estacionamiento; vialidades; escudos de armas en edificio académico A; mantenimiento mayor en la iglesia de la Unidad Habitacional Militar; red de riego en casas de director, subdirector y dúplex; sistema de sonido en el campo de béisbol; automatización del campo de tiro Chimaltlalli; remodelación de baños en casino de fiestas; herrería en zona ecuestre, circuitos Bicentenario y Chapultepec, recorrido de Cross, pista de eventos especiales, centro integral de doma de caballos, paddok perote y pista de arena; colocación de tapas poliméricas y recubrimiento en gradas de la plaza de maniobras; reemplazo de bombas en cárcamos de aguas negras; impermeabilización de azoteas; trabajos complementarios en edificio de gobierno y en área acuática; y equipamientos de las Direcciones Generales de Transmisiones (DN-9), la Dirección General de Transportes (DN-23) y la Dirección de Materiales de Guerra

(DN-24), con cargo al capítulo 6000. Asimismo, la adquisición de equipamiento no permanente correspondiente al capítulo 5000, de diversos bienes muebles relacionados con vehículos de transporte, de carga, de personal directivo, autobuses, pipas para transporte de agua, archiveros, mesas, literas, camas, colchonetas, etc.

En abril de 2020 se inició la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar y se consideró un monto total de inversión de 4,747,871.9 miles de pesos para su conclusión, de los cuales a diciembre de 2024 se habían ejercido un total de 4,250,623.2 miles de pesos, que incluyen los 519,773.8 miles de pesos reportados en la Cuenta Pública de 2024, en la que se señalaron avances físico y financiero del 100.0%.

Este proyecto se revisó en las Cuentas Públicas 2020, 2021, 2022 y 2023 con las auditorías núms. 75-GB, 315, 338 y 367, respectivamente, cuyos resultados pueden consultarse en los informes individuales correspondientes.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en el proyecto en la Cuenta Pública de 2024, se revisaron el Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024 y 12 contratos de adquisiciones de equipo no permanente, los cuales se describen en la siguiente tabla.

ACUERDO Y CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos y días naturales)

| Número, tipo y objeto del acuerdo/contrato y modalidad de contratación | Fecha de celebración | Contratista/Dependencia | Monto | Original |
|---|----------------------|--------------------------------------|-----------|-------------------------------|
| | | | | Plazo |
| Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024/AD. 5/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar, Tlalpan, Cd. Méx. | 25/03/24 | Secretaría de la Defensa Nacional | 360,171.8 | 01/04/24-31/12/24 275 d.n. |
| Cambio de Renglón Autorizado, por ajuste de cantidades de obra, incrementando el monto sin modificar el periodo de ejecución. | 30/11/24 | | 25,985.4 | |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) los trabajos objeto del acuerdo se encontraban concluidos. | | | | |
| Monto modificado y ejercido en 2024 | | | 386,157.2 | 275 d.n. |
| D.GADMÓN. SAIT-0287/P/2024/LPECIA. "Adquisición de bienes informáticos para la 5/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (simulador de tiro virtual)". | 12/08/24 | Tbn Tactical Equipment, S.A. de C.V. | 33,770.8 | 01/08/24-31/12/24 153 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado | | | 33,770.8 | |
| Monto ejercido en 2024 | | | 13,508.3 | 153 d.n. |
| Monto pendiente por ejercer | | | 20,262.5 | |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Número, tipo y objeto del acuerdo/contrato y modalidad de contratación | Fecha de celebración | Contratista/Dependencia | Original | |
|--|----------------------|---|----------|-------------------------------|
| | | | Monto | Plazo |
| D.GADMÓN. SAI-0309/P/2024/INVCTECN. "Adquisición de Equipo no permanente del servicio de intendencia para la 5/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (archiveros, escritorio ejecutivo con credenza, gabinete metálico, etc.)". | 15/08/24 | Distribuidora Lareal Olivera y López, S.A. de C.V. | 6,431.8 | 26/07/24-31/12/24 159 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado y ejercido en 2024 | | | 6,431.8 | 159 d.n. |
| D.GADMÓN. SAI-0365/P/2024/ADMCN. "Adquisición de Equipo no permanente del servicio de intendencia para la 3/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (litera metálica, y recamara individual con base, cabecera y 2 buros), 2/a vuelta". | 20/09/24 | PROINDEQ, S.A. de C.V. | 239.9 | 29/08/24-31/12/24 125 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado y ejercido en 2024 | | | 239.9 | 125 d.n. |
| D.GADMÓN. SAT-84/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de herramientas y vehículos para la 4/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (4 Camiones nuevos, marca FAW ELAM, tipo JK6 2412D, tracción 4x2, modelo 2023, 6 cilindros a diésel, capacidad de carga de 13 toneladas, cisterna para agua potable de 10,000 litros, origen México; y 10 Vehículos tipo "camión 6.5 Tons. Transporte de personal y carga", nuevo, marca FAW ELAM, tipo JK6 2412D, modelo 2023, tracción 4x2, con motor a diésel, origen México.)". | 14/08/23 | Ensambladora Latinoamericana de Motores, S.A.P.I. de C.V. | 23,703.6 | 30/06/23-31/12/23 185 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 23,703.6 | 185 d.n. |
| D.GADMÓN. SAT-85/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de herramientas y vehículos para la 4/a. Fase Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (3 Ómnibus nuevos marca Volkswagen Volksbus 17.280 OT para 45 pasajeros, modelo 2024, de 6 cilindros, motor a diésel)". | 14/08/23 | Comercializadora y Distribuidora de Camiones Europeos, S.A. de C.V. | 11,876.6 | 30/06/23-31/12/23 185 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 11,876.6 | 185 d.n. |

| Número, tipo y objeto del acuerdo/contrato y modalidad de contratación | Fecha de celebración | Contratista/ Dependencia | Original | |
|--|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------------------|
| | | | Monto | Plazo |
| D.GADMÓN. SAS-701/P/2023/ADMECICT. "Adquisición de equipamiento médico veterinario para la 3/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (Adquisición de diverso equipamiento médico veterinario) 2/a vuelta". A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | 17/11/23 | DHF Business, S.A. de C.V. | 10,302.2 | 16/10/23-31/12/23 77 d.n. |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 10,302.2 | 77 d.n. |
| D.GADMÓN. SAII-0209/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de Equipo no permanente del servicio de intendencia para la 4/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (Anaquel, estantes, gabinetes metálicos, carros de servicio, mesas, módulos de recepción, planero, sillas y sillón)". A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | 06/09/23 | Comercializadora ODOPUS, S.A. de C.V. | 2,747.7 | 19/08/23-31/12/23 135 d.n. |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 2,747.7 | 135 d.n. |
| D.GADMÓN. SAIT-0277/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de equipos de radiocomunicación para la 3/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (1 Equipo repetidor fijo digital, 1 Equipo repetidor portátil Digital)". A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | 24/08/23 | Transmisión y Recepción, S.A. de C.V. | 2,030.0 | 08/08/23-31/12/23 146 d.n. |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 2,030.0 | 146 d.n. |
| D.GADMÓN. SAT-147/P/2023/LPECIA. "Adquisición de herramientas y bienes para la 4/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (3 Automóviles tipo sedán año 2023, 4 Camionetas estacas 3.5 toneladas, modelo 2023, 4 Rampas para vehículos, 1 Extractor de poleas, 1 Extractor de rótulas, 1 juego de Machuelos tarrazas, 1 Taladro manual, 1 Máquina de coser 110 V, 5 Extintores de 12 kilos)". A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | 27/09/23 | Davinci Tecnología, S.A. de C.V. | 6,619.2 | 14/09/23-31/12/23 109 d.n. |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 6,619.2 | 109 d.n. |
| D.GADMÓN. SAIT-389/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de Equipo informático para la 4/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (2 Drones de reconocimiento y 1 Servidor biblioteca Virtual)". | 14/08/23 | P2P Products, S.A. de C.V. | 4,286.8 | 31/10/23-31/12/23 62 d.n. |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Número, tipo y objeto del acuerdo/contrato y modalidad de contratación | Fecha de celebración | Contratista/Dependencia | Original | |
|--|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------------------|
| | | | Monto | Plazo |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 4,286.8 | 62 d.n. |
| D.GADMÓN. SAI-0191/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de equipo no permanente del servicio de intendencia para la 3/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (Equipo para gimnasio) 2/a vuelta". Convenio de modificación al plazo de ejecución al contrato núm. D.GADMÓN. SAI-0191/P/2023 | 14/08/23 | Comercializadora ODOPUS, S.A. de C.V. | 1,512.8 | 12/08/23-31/12/23 142 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | 30/08/24 | | | 01/01/24-31/12/24 366 d.n. |
| Monto contratado en 2023 | | | 1,512.8 | 508 d.n. |
| Monto ejercido en 2024 | | | 651.1 | |
| Monto ejercido en 2025 | | | 861.7 | |
| D.GADMÓN. SAI-0311/P/2023/LPEIBCT. "Adquisición de equipo no permanente del servicio de intendencia para la 4/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar (Módulo de recepción rectangular, Recamara Individual)". | 14/08/23 | C. Omar Sosa Torres. | 695.7 | 08/11/23-31/12/23 54 d.n. |
| A la fecha de la revisión (abril de 2025) las adquisiciones objeto del contrato se encontraban concluidas. | | | | |
| Monto contratado en 2023 y ejercido en 2024 | | | 695.7 | 54 d.n. |

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, direcciones generales de Administración y de Ingenieros, tabla elaborada con base en los expedientes del Acuerdo de Ejecución de Obra y de los contratos de adquisiciones revisados, así como de la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

AD. Administración Directa.

LPEIBCT. Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratado.

LPECIA. Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional Abierta.

INVCTECN. Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Medio Electrónica de Carácter Nacional.

ADMEN. Adjudicación Directa y Medio Mixta de Carácter Nacional.

ADMECICT. Adjudicación Directa y Medio Electrónico de Carácter Internacional con Cobertura de Tratados.

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago del proyecto "Modernización Integral del Heroico Colegio Militar", sujeto a revisión, de los que se evaluaron los mecanismos de control implementados; con el fin de establecer si son

suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance y la muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. En la revisión del proyecto denominado "Modernización Integral del Heroico Colegio Militar", con la clave de cartera núm. 20071170023, se detectó una diferencia presupuestal por 74.4 miles de pesos entre el monto reportado como inversión ejercida por 519,773.8 miles de pesos en el apartado "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública de 2024, contra el monto que ampara la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por la entidad fiscalizada por 519,848.2 miles de pesos.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-0078/2025 del 7 de mayo de 2025, y como acción derivada de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 23 de mayo de 2025, formalizada con el acta núm. 2024/362_003, mediante los oficios núms. ND/D12/24351/11401, ND/D12/24395/12419 y ND/D15/24431/13421 del 16, 28 de mayo y 9 de junio de 2025, respectivamente, el Coordinador de Normatividad, Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitió información y documentación con las aclaraciones y justificaciones al presente resultado y Notas Informativas con las cuales el Subjefe de Sección y Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó que la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional realizó dos reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto total de 74.4 miles de pesos integrados de la siguiente manera: 56.8 miles de pesos que corresponden a las observaciones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2023; y 17.6 miles de pesos por concepto de un pago extemporáneo de las cuotas obrero-patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) generadas durante el mes de septiembre de 2024, mismos que fueron reflejados en el apartado "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" por disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cierre del ejercicio fiscal de la Cuenta Pública 2024; además proporcionó copias de las Reimpresiones de los Comprobantes de Pagos Línea de Captura TESOFE, de los comprobantes SIAFF (Reportes de Reintegros) y de los Folios de las Adecuaciones Presupuestarias en las que se observa la Reducción Líquida al Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional con cargo al Ramo 23 "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre" por los montos de 56.8 y 17.4 miles de pesos.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, ya que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional acreditó la diferencia por 74.4 miles de pesos, los cuales corresponden a dos reintegros realizados por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional a la TESOFE; y además se proporcionó copia de las Reimpresiones de los Comprobantes de Pagos Línea de Captura TESOFE, de los comprobantes SIAFF (Reportes de Reintegros) y de los Folios de las Adecuaciones Presupuestarias en las que se observa la Reducción Líquida al

Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional por 56.8 y 17.4 miles de pesos, con la que se justifica la diferencia presupuestal observada por 74.4 miles de pesos.

2. Se observó que no se aperturó una cuenta productiva para la ejecución de los trabajos del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, que tuvo por objeto la “5/a Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar, Tlalpan Cd. Méx”, y en su lugar se realizó la apertura de una subcuenta concentradora a nombre de “R07 117 SEDENA 5a FASE MOD. INT. HCO. COL. MIL. TLALPAN”, a la que en 2024 se transfirieron un total de 386,157.2 miles de pesos para la ejecución del proyecto entre los meses de abril a diciembre de 2024 para ejercerse con cargo al capítulo 6000, los cuales no generaron ningún interés para ser enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, de conformidad con el numeral 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 72 y 211, párrafo segundo, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, numeral 69.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-0078/2025 del 7 de mayo de 2025, y como acción derivada de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 23 de mayo de 2025, formalizada con el acta núm. 2024/362_003, mediante los oficios núms. ND/D12/24351/11401 y ND/D15/24431/13421 del 16 de mayo y 9 de junio de 2025, el Coordinador de Normatividad, Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitió información y documentación con las aclaraciones y justificaciones al presente resultado con la cual el Jefe de Sección de Contabilidad Fiscal proporcionó copia del oficio núm. DBC/BG/13/2025 del 16 de enero de 2025, suscrito por el Director General del Banco Banjercito, en el que se informó a la Dirección General de Ingenieros del procedimiento del pago de intereses manifestando que *“conforme al marco legal, la Sociedad Nacional de Crédito, realiza el pago de intereses únicamente a las cuentas concentradoras, toda vez que son estas las que reflejan en los estados de cuenta movimientos propios, y los de las subcuentas siendo estos el medio a través del cual se informa a los clientes el pago de los intereses aplicables en el periodo”*; además, hizo hincapié en que la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra gestionando la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de considerar la figura de las cuentas concentradoras y de las subcuentas bancarias, respecto a la apertura de “Cuentas Maestras”.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que persiste la observación, ya que, aun cuando se proporcionó copia del oficio núm. DBC/BG/13/2025 del 16 de enero de 2025, suscrito por el Director General del Banco Banjercito con el cual se informó a la Dirección General de Ingenieros del procedimiento del pago de intereses; y además, esa Dirección General de Ingenieros se encuentra gestionando la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos

en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de considerar la figura de las cuentas concentradoras y de las subcuentas bancarias; sin embargo, se confirma que no se aperturó una cuenta productiva para la administración de los recursos destinados a la ejecución de los trabajos del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, que tuvo por objeto la "5/a Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar, Tlalpan Cd. Méx", conforme a lo establecido en el numeral 69, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, y en su lugar se aperturó una subcuenta concentradora a nombre de "R07 117 SEDENA 5a FASE MOD. INT. HCO. COL. MIL. TLALPAN." donde se transfirieron con cargo en el capítulo 6000 Inversión Pública un total de 386,157.2 miles de pesos que no generaron intereses para ser enterados a la TESOFE.

2024-9-07100-22-0362-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Secretaría de la Defensa Nacional realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, omitieron aperturar una cuenta productiva para la administración de los recursos destinados a la ejecución de los trabajos del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, que tuvo por objeto la "5/a. Fase de la Modernización Integral del Heroico Colegio Militar, Tlalpan Cd. Méx", y en su lugar se aperturó una subcuenta concentradora a nombre de "R07 117 SEDENA 5a FASE MOD. INT. HCO. COL. MIL. TLALPAN", la cual, contrariamente a lo previsto en el numeral 69 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, no generó los intereses financieros que deberían ser enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores al cierre del mes que correspondiera. Al respecto, se verificó que, entre los meses de abril a diciembre de 2024, se transfirieron a dicha subcuenta concentradora con cargo al capítulo 6000, Inversión Pública, un total de 386,157,205.44 pesos que no generaron intereses, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 72 y 211, párrafo segundo, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional, numeral 69.

3. En la revisión del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024 y el contrato de adquisiciones número D.G.ADMÓN. SAIT-389/P/2023, se detectaron pagos en exceso por 240.1 miles de pesos por diferencias entre las piezas y volúmenes estimados y pagados contra los realmente ejecutados, integrados de la siguiente manera: 229.4 miles de pesos en la partida núm. 5, "Dron de reconocimiento marca DJI Mavic" del contrato de adquisiciones número D.G.ADMÓN. SAIT-389/P/2023; y 10.7 miles de pesos correspondiente a la partida red de riego del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, determinados en la visita de verificación física de los trabajos efectuada de manera conjunta entre el personal de la ASF y

la entidad fiscalizada los días 4, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2025, asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 002/CP2024.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-0078/2025 del 7 de mayo de 2025, y como acción derivada de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 23 de mayo de 2025, formalizada con el acta núm. 2024/362_003, mediante los oficios núms. ND/D12/24351/11401, ND/D12/24395/12419 y ND/D15/24431/13421 del 16, 28 de mayo y 9 de junio de 2025, respectivamente, el Coordinador de Normatividad, Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitió información y documentación con las aclaraciones y justificaciones al presente resultado y Notas Informativas con las cuales el Director General Interno de la Dirección General de Informática de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó que, el "Dron de reconocimiento marca DJI Mavic", no se encontraba en las Instalaciones del Heroico Colegio Militar durante la visita de verificación física de los trabajos, debido a que se encontraba siendo utilizado en una de las actividades de campo que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional, mismo que presentó fallas durante dichas actividades; por tal motivo, el 14 de abril de 2025, fue recepcionado por la empresa con quien fue adquirido dicho bien para hacer válida su garantía mismo que se encontraba bajo resguardo en las instalaciones de los almacenes generales de informática ubicados en el campo militar No. 1-A "General de División Álvaro Obregón", Ciudad de México, siendo hasta el 22 de abril del mismo año que el representante comercial de la empresa dictaminó que el costo de la reparación no entraba en la garantía ya que el daño fue acusado por una colisión; posteriormente, el Dron fue nuevamente recibido el 29 de abril de 2025 en los almacenes generales de informática, y desde entonces se encuentra bajo resguardo del personal comisionado y proporcionó copia del listado de bienes, recibo de salida (usuarios) a garantía, remisión de entrega y del reporte de la Autorización de Devolución de Mercancía; por lo que respecta al importe de 10.7 miles de pesos correspondiente a la partida red de riego del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, el Residente de Obra del Heroico Colegio Militar entregó copia de la Reimpresión del Comprobante de Pago Línea de Captura TESOFE del Banco Banjercito por un importe de 10.7 miles de pesos de fecha 24 de abril de 2025; y copia de la Reimpresión del Recibo Bancario del Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales (Vía Internet) del Banco Banjercito a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional de fecha 14 de abril de 2025 por un importe de 0.4 miles de pesos por concepto de cargas financieras por el reintegro de los 10.7 miles de pesos.

Por último, durante la formalización del Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) 2024/362_003 de fecha 23 de mayo de 2025, a solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, se verificó físicamente de manera conjunta entre el personal de la ASF y la entidad fiscalizada el "Dron de reconocimiento marca DJI Mavic", el cual coincidió con el modelo y número de serie con el listado de bienes y con la Remisión de Entrega del Equipo.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, ya que con motivo de la

intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional informó y justificó que el "Dron fue utilizado en una de las actividades de campo que realizó la Secretaría de la Defensa Nacional, mismo que presentó fallas durante dichas actividades, y que posteriormente se entregó a las instalaciones de la empresa con quien fue adquirido dicho bien para hacer válida su garantía, dictaminando que el daño fue causado por una colisión, por tal motivo, fue nuevamente recibido en los almacenes generales de informática pertenecientes al Heroico Colegio Militar y que desde entonces se encuentra bajo resguardo del personal comisionado; asimismo, durante la formalización del Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) 2024/362_003 de fecha 23 de mayo de 2025, a solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, se verificó físicamente de manera conjunta entre el personal de la ASF y la entidad fiscalizada el "Dron de reconocimiento marca DJI Mavic", por lo que se justifica el importe observado de 229.4 miles de pesos correspondiente a la partida núm. 5, "Dron de reconocimiento marca DJI Mavic" del contrato de adquisiciones número D.G.ADMÓN. SAIT-389/P/2023; además se proporcionó copia de la Reimpresión del Comprobante de Pago Línea de Captura TESOFE del Banco Banjercito por un importe de 10.7 miles de pesos de fecha 24 de abril de 2025, y de la Reimpresión del Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales (Vía Internet) del Banco Banjercito a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional de fecha 14 de abril de 2025 por un importe de 0.4 miles de pesos por concepto de cargas financieras, que corresponden a la partida red de riego del Acuerdo de Ejecución de Obra No. 2/2024, por lo que se justifica y aclara el monto observado por 240.1 miles de pesos.

4. Con la revisión del proyecto denominado, "Modernización Integral del Heroico Colegio Militar", se comprobó que la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo los procedimientos de contratación correspondientes a los capítulos 5000, (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) y 6000, (Inversión Pública), de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 10,719.75 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 10,719.75 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 439.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 16 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Modernización Integral del Heroico Colegio Militar", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- No se aperturó una cuenta productiva para la administración de los recursos para la ejecución de los trabajos del Acuerdo de Ejecución No. 2/2024 y en su lugar se realizó la apertura de una subcuenta concentradora núm. "R07 117 SEDENA 5a FASE MOD. INT. HCO. COL. MIL. TLALPAN", la cual no generó intereses financieros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Erik López Avelar

Arq. José María Nogueda Solís

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Administración y de Ingenieros, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 72 y 211, párrafo segundo,
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional numeral 69.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.